

LA TRIBUNA DE 'LA VERDAD'

## ¡Con el Ejército hemos dado!

JOSÉ ANTONIO ÁVILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA)

**N**o le faltaba otra cosa a la profesión enfermera que situaciones en las que compararse y sentirse más agravada todavía en relación con cuestiones de desarrollo disciplinar que ocupan y preocupan al colectivo enfermero. Por un lado, la polémica suscitada en torno a la prescripción enfermera. Por otro, la eterna cuestión de las especialidades de Enfermería.

Ambos asuntos van a dar lugar a situaciones en las que las enfermeras del Sistema Nacional de Salud en sus diferentes comunidades autónomas asistan atónitas al hecho de que compañeras de profesión en otros ámbitos profesionales puedan acceder a poder prescribir a través de un proceso distinto al que tienen que hacer ellas y en unas condiciones finales diferentes, a la vez que pueden acceder a especializarse en áreas totalmente inaccesibles hasta ahora para el resto.

Esto es lo que puede pasar en el ámbito de la profesión de Enfermería en el Ejército, donde en el asunto de la prescripción el polémico Real Decreto 954/2015, deja abierta una vía para que las Fuerzas Armadas desarrollen al respecto su propia normativa. Ante ello cabe preguntarse ¿cómo va a ser esa norma? ¿Va a suceditar a la enfermera al médico como en la que nos viene ocupando y que ha sido el principal motivo de que esté recurrida por activa y por pasiva? ¿Van a necesitar las enfermeras volver a acreditar su formación en este ámbito e incluso vamos a tener que recibir más horas de formación de las que ya tienen en la carrera?

La otra situación vendría de la mano de que, también en el Ejército, se ofreciese la posibilidad de especializarse en Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, cuyo programa formativo aún no está desarrollado por la Comisión Nacional de esta especialidad, y en la de Urgencias y Emergencias, que no existe en la rama civil en el conjunto de las contempladas en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

Sería sorprendente que algo así pudiese suceder, y ante ello alguien tendría que dar explicaciones, y muchas, de por qué en un ámbito si y en otro no, de por qué en uno se exigen unas cosas y en otro no y de por qué en un sitio es con unas condiciones y en otro son otras.

No va a ser mi intención criticar ningún espacio en el que nuestra profesión tenga un adecuado desarrollo y reconocimiento pero sí que quiero reclamar y reivindicar para el ámbito civil el desarrollo que pueda tener Enfermería en las Fuerzas Armadas en tanto en cuanto nos sea beneficioso.

Si allí hay algo que se hace bien ¡hagámoslo en la vida civil también! Si es necesario, útil y conveniente en el Ejército ¡que lo sea también en el Sistema Nacional de

Salud en sus diferentes comunidades autónomas! Decía Cervantes en El Quijote que donde una puerta se cierra otra se abre, y esperamos que abriéndose la del Ejército se abran otras también.

De ser así, al final vamos a acabar teniendo que recurrir a la expresión usada también en un pasaje del Quijote de "con la Iglesia hemos dado" pero adaptada de forma positiva a estas dos situaciones profesionales teniendo como resultado la de "con el Ejército hemos dado", no queriendo significar con ella ninguna connotación peyorativa como en el tópico literario cervantino, sino todo lo contrario, y ello en reconocimiento al hecho de haber conseguido un justo y adecuado desarrollo de la profesión que si se daría en el Cuerpo de la Sanidad Militar en estos casos.

Nada me gustaría más que poder felicitar me porque nuestra profesión adquiriera altas cotas de desarrollo en las Fuerzas Armadas, pero me gustaría también que eso tuviese una correlación en la totalidad de la profesión.

Enfermería es la misma profesión en un ámbito y en otro, con ciertas particularidades laborales que se puedan dar, pero la disciplina es la misma, los estudios son los mismos y su desarrollo como profesión de carácter público también debe serlo.

desgaste de implementar una norma que tiene los días contados.

Lo grave del caso es que se veía venir. Wert sacó adelante, gracias a la ocasional mayoría absoluta de que disfrutaba el partido que le encumbró, una ley conscientemente inaceptable para la izquierda -acentúa la desigualdad, elimina la educación para la ciudadanía, etc.-, que en todo caso no fue consensuada, todo lo cual permitía saber que se pedían dar, pero la disciplina es la misma, los estudios son los mismos y su desarrollo como profesión de carácter público también debe serlo.

¿Por qué, entonces, se obstinó Wert, un hombre de luces, en semejante pirueta efímera? ¿Tan importante es pasar a la historia como autor de una ley fallida? ¿Qué mecanismo psicológico debió actuar para que aquel personaje de indudable atractivo intelectual -lo cortés no quita lo valiente- incurriera en un gesto tan fatuo de arrogancia como es hacer aprobar, porque se puede, lo que nunca llegará a ser lo que fue proyectado?



JESÚS FERRERO

## CARTAS AL DIRECTOR

### Multa de Costas

Hace años decidí vivir en la zona de Alicante y he podido ver cómo cambia esta parte de España. Y lo que cambia sobre todo es la mentalidad de unos pocos en contra de todos los otros. ¿Por qué? Porque tienen un poder, grande o de pequeño jefe, pero se llama poder.

Desde hace años yo suelo ir por un camino en la carretera que va de Ubanova a Los Arenales del Sol hasta la playa de los Saladares. Me gusta este sitio porque todavía se queda un poco salvaje, tiene tranquilidad, y puedo acceder en coche, lo que satisface mis problemas de movilidad. Aquí, cerca de la valla de la única casa que existe, suelo aparcar mi vehiculo, es decir a unos 150 metros de la orilla del mar. Este lugar es una zona de prolongación de la pista del aeropuerto y, entonces, Costas no ha podido dar el visto bueno a los promotores que han destruido el litoral español. Es verdad que lo hicieron a 200 metros de donde aparco mi coche, ¡y se llama Paseo Marítimo de Ubanova!

Hace unos días recibí una carta firmada por la jefa del Servicio Provincial de Costas en Alicante que me indicaba que tenía que pagar una multa de 100 euros por haber aparcado mi coche en este lugar. Como ciudadano respetuoso de las leyes, yo, que nunca he tenido la mínima multa con mi coche, he pagado los 100 euros. Soy jubilado y no político, pero ¿cómo entender que el senador del PP Enrique López Veiga justificó la nueva ley litoral de 2013, que reduce la distancia hasta el mar de 100 metros a 10 metros, diciendo: «Somos ciegos si no veamos que la costa es un motor de desarrollo»? ¿Cómo entender que se 'reconstruye' el hotel Los Arenales cavando el suelo de la playa para hacer un parking subterráneo de más de 130 plazas y todo esto a menos de 10 metros del mar? Y yo aparcado a 150 metros, tengo que pagar 100 euros. ¿Cómo, con todo esto, la jefa de Costas puede escribir que defiende el litoral? Parece que el lema de su institución es: 'Selon que vous serez puissant ou misérable Les jugements de cour vous rendront blanc ou noir' o, como se dice en español, «de-

pendiendo de si usted es poderoso o miserable las sentencias de los tribunales le harán blanco o negro».

Estimado señor director, al contrario de la jefa de Costas Alicante, que no ha tenido la educación de utilizar la mínima fórmula de cortesía en su correo, quiero darle las gracias por publicar esta carta, y hacerle parte de mi consideración más distinguida.

**JEAN BAYLAUCC**  
ELCHE

### Cambiamos la ley electoral

En España, en las elecciones al Parlamento Español, seguimos aplicando el antiguo sistema electoral D'Hondt que últimamente casi no se aplica en ningún país democrático y que permite la formación de gobiernos de bisagras, conocidos como multipartitos.

La Ley D'Hondt premia la unidad del voto y castiga la dispersión del mismo. Tenemos como ejemplo lo ocurrido en la Segunda República, donde don José María Gil Robles tuvo la habilidad de unir todos los partidos de derecha en una sola candidatura. De esta forma, la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) fue premiada por la citada ley ya que consiguieron ganar las elecciones. A pesar de ello, el Jefe del Estado de la República no les cedió el Gobierno de la misma. Finalmente formó gobierno don Alejandro Lerroux, apoyado por los votos de la CEDA.

Este sistema electoral existía en Francia y, ante la dificultad de formar gobierno (estando Pierre de France), el ejército francés de la metrópoli y ultramar designó de Presidente del Gobierno al General de Gaulle, creando la Quinta República, con el sistema electoral de primera y segunda vuelta. De esta forma, el partido político vencedor, ya sea de derechas o de izquierdas, gobernará con mayoría absoluta, evitando así la presión de los partidos bisagras. Los gobernantes estarán sujetos al control y vigilancia de la oposición y ante un mal gobierno podrán ser derrotados en los siguientes comicios electorales o en un voto de censura.

**ANDRÉS FURIÓ**  
ELCHE

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar 15 líneas mecanografiadas. Estarán firmados y se aportará fotocopia del DNI, nombre y apellidos del autor, domicilio y número de teléfono. La Dirección del periódico se reserva el derecho de publicar los textos recibidos, así como de extraerlos en el caso de que sean excesivamente largos. Dado el volumen de originales que se reciben, no se mantendrá correspondencia ni contacto telefónico con los autores. También pueden enviarse por correo electrónico a la dirección: [alicante.la.verdad.es](mailto:alicante.la.verdad.es), especificando un teléfono de contacto, el número del carné de identidad (DNI) y la ciudad o lugar desde donde el comunicante manda su carta.